



La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través de la Dirección de Estudios Avanzados ha creado un conjunto de instrumentos de financiamiento, para el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad de sus programas de postgrado

Su propósito es disponer de un sistema transparente e integral de mejoramiento continuo en la formación de postgrado que fortalezca la internalización, la vinculación con el medio y el desarrollo general de los programas y favorezca el quehacer de los alumnos de postgrado.

## **OBJETIVO**

El objetivo de la Beca “Participación en Eventos Científicos” es complementar las necesidades de financiamiento de actividades de difusión (Congresos y Seminarios como expositor, máximo 2 semanas) a realizar por alumnos de postgrado con tesis de grado en curso e inscrita

## **CONDICIONES Y CARACTERISTICAS GENERALES**

La Beca “Participación en Eventos Científicos” está dirigida a:

- Alumnos chilenos de programas de Doctorados
- Alumnos chilenos y extranjeros de programas de Magíster Acreditados.

Solo se financiarán actividades que se realicen de manera presencial e ininterrumpida. En caso que una postulación no se presente en estos términos, será declarada fuera de bases. Si luego del análisis de admisibilidad, evaluación y adjudicación, se detectare que el evento no se desarrolla de manera ininterrumpida y/o presencial se declarará sin efecto de adjudicación y el beneficiado deberá proceder a la devolución inmediata del monto de la beca.

La Beca “Participación en Eventos Científicos” aplicará para eventos a realizarse entre Abril 2019 y Abril 2020, en universidades o centro diferentes a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ya sean nacionales o internacionales y se llamará a postular en 2 convocatorias.



Podrán postular, única y exclusivamente, aquellos alumnos cuyos trabajos se encuentren aceptados para su presentación en un congreso y/o evento de difusión científica, en modalidad oral o formato poster

Los tramites de postulación y aceptación de los trabajos en los eventos postulados, estarán a cargo directamente del postulante y éste deberá acreditar su condición de aceptado al momento de postular a la beca.

No se aceptarán postulaciones para financiar pasantías que ya han tenido lugar.

Este beneficio sólo se otorgará en una oportunidad por año, sin perjuicio de lo anterior se podrá postular en más de una convocatoria.

## **REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

- Estar matriculado en un programa de postgrado en el periodo en curso
- Contar con el patrocinio del Director de Tesis, o en su defecto, del profesor tutor asignado, formato preestablecido.
- Tener autorizada la presentación en un congreso y/o evento científico
- No presentar interrupciones de estudio
- No haber reprobado ninguna asignatura (obligatoria u optativa)
- No tener deudas con la PUCV

## **RESTRICCIONES**

No podrán ser beneficiario de esta beca:

- Alumnos de programas de magíster que no estén acreditados
- Alumnos de Primer Año de programas de doctorado o magíster acreditados
- Alumnos que no cuenten con auspicio de su profesor guía de tesis, o en su defecto, del profesor tutor asignado
- Alumnos que no cuenten con el comprobante de aceptación para el evento respectivo

## **BENEFICIOS**

Se asignará hasta un tope único de \$500.000 por participante



## **OBLIGACIONES DEL BECARIO**

- 1.- Cumplir con todas y cada una de las actividades comprometidas en la propuesta.
- 2.- Presentar en la Dirección de Estudios Avanzados el certificado de participación en el Evento Científico, en un plazo máximo de una semana después del evento
- 3.- Indicar en documentos de presentación (poster y/o diapositivas) la frase "Beneficiario Beca PUCV 2019"

## **POSTULACIÓN**

El alumno hará su postulación en línea a través del navegador

De igual forma deberá mantener en su poder, los documentos en papel en caso de ser requerido por la DEA en alguna etapa del proceso.

Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el dossier de documentos de postulación.

Solo se aceptarán postulaciones que cumplan con las presentes bases

### **Documentos de Postulación**

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La documentación solicitada será la siguiente:

- Certificado de aceptación de trabajo en evento científico
- Evaluación del Director de Tesis, sobre el aporte al programa, según formato preestablecido
- Concentración de notas emitidas a través del navegador académico, es obligación del alumno validar que las notas existentes en el documento sean las correspondientes.



## **EVALUACIÓN**

Todas las postulaciones válidamente enviadas, que incumplan con la entrega de todos los documentos y requisitos exigidos por las bases serán evaluadas por la DEA, a través de un proceso que cumplirá de manera rigurosa y transparente con los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos del postulante en el Doctorado (50%)
- Relevancia del evento (35%)
- Aporte al potencial de acreditación del programa (15%)

## **SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO**

Una vez hecho el cierre del concurso, la DEA dispondrá de 15 días hábiles para informar los resultados a través del sitio web <http://www.vriea.pucv.cl/> tanto la adjudicación de las becas, como su renovación. Esta será la única vía formal de información.

## **SANCIONES**

Los becarios deberán proceder a la restitución de la totalidad de los beneficios económicos que le hubieren sido pagados, en el evento que sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes.

Según las causas que den origen a este incumplimiento, DEA se reserva el derecho de aplicar inhabilidades, al alumno, en el marco del otorgamiento de otros beneficios.



## **INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

Corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados interpretar las presentes bases así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación y cuya decisión o esté entregada a la Dirección de Estudios Avanzados

Tanto la interpretación como las resoluciones que en el marco del presente concurso dicte el Vicerrector de investigación y Estudios Avanzados, no estarán afectas a recurso legal. Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de fallo y selección emitida

## **CONCOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS**

La convocatoria y difusión de las bases, se hará a través de un comunicado electrónico a los Directores de los programas y a sus respectivos alumnos. De igual forma, una copia electrónica de las presentes base será mantenida en el sitio oficial de la DEA y se anunciará la convocatoria en la página web de la PUCV.

Se podrán presentar postulaciones en las siguientes fechas:

**1° Semestre 2019:** 01/04/2019 al 05/04/2019

**2° Semestre 2019:** 05/08/2019 al 9/08/2019

## **INFORMACIONES**

Consultas al correo, durante el proceso de postulación [camila.quezada@pucv.cl](mailto:camila.quezada@pucv.cl)  
[cinthia.aguilera@pucv.cl](mailto:cinthia.aguilera@pucv.cl)



## ANEXO

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1.- ANTECEDENTES ACADEMICOS (50%)

Nota x 50%

#### 2.- RELEVANCIA DEL EVENTO (35%)

Tabla 1.

Criterio	Puntuación	
Lugar del evento	Nacional	1
	Extranjero Latinoamericano	2
	Extranjero No Latinoamericano	3
Formato de Presentación	Ambas	5
	Oral	3
	Poster	1



### 3.- APORTE AL POTENCIA DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA (15%)

Tabla 2.

Criterio	Puntuación	
Aporte a la generación de publicaciones ISI no derivada de la tesis	Bajo	1
	Medio	2
	Alto	3
Aporte a la vinculación de estudiantes en pasantías	Bajo	1
	Medio	2
	Alto	3
Aporte del desarrollo de la tesis en menor tiempo	Bajo	1
	Medio	2
	Alto	3